

Tunta de S. comisarios nombrados en el
pleno 49. de octubre del 776.


en S. a catorce de Nov^{re} de dicho año los S. con
tenidos al margen. se congregaron en la sala de
Junta a tratar sobre su comision. y se combinó en
la resolución que de orden de la Junta compuso el R. Mend. al que
se ayuntamiento de que sigue. ~~Fr. Mendoza~~ este es mi parecer en orden
a estos dos puntos fundado precisam. en los docum.
de las constituc. estat. y en el citado manifesto
de la Univ. pero si atendemos ala practica, que
años ha se observa de llevar a clausuro pleno mu
chos negocios, que segun los citados docum. correspon
dian al clausuro de Disputados, nos hallamos perplexos
en orden a determinar la legitimidad de esta practi
ca y su origen; por faltarnos docum. que nos instru
yan en este punto. y pareciendonos que se podrian
encontrar en los Acuerdos de la Univ. hemos pedido
se nos franque el Indice de Acuerdos firmado de or
den de la Univ. y no han tenido por comben. los S.
Archiveros se extraiga el Archivo, por igual Ra
zon dudamos en q. consista, que no se tengan los
clausuros ordinarios en las semanas, y dias que
prescriben los estat. Y tambien en q. consista que
el clausuro de Disputados los negocios mixtos,
y andus⁺ por votos de ~~los~~ dos partes de las que
se compongan como ordena la constit. ^{de} que



prescribe querolo, en los negocios ordinarios
y comunes se decidan por la mayor parte

Tambien se
~~el Sr. D. Nobles~~ y la Constitucion q. man
da al Adm^{or} dar cuentas al R^{or} y consiliar^{or} in
benbiendo un d^{or} por toda la Unid^o. o numero de
DD. y otro por el de Diputado cuya interbencon
anombre de ambos cuerpos le persuade que la fi-
tima d^ocion de los puntos dudosos de cuentas se ve
inspeccionarse en aquella Junta en q. inter
bienen los dos clausos. ~~Finalmente de la Junta se~~
~~se atende, atendido el presente gobierno, a ser reducida~~

~~men sobre la pertenencia de los asuntos a cada~~
~~uno de los clausos, para q. se lleve a efecto~~

~~or y Conf. apud~~


12

Junta de 11 de Nov^o de 1766.

Manuel

